

DATOS PARA CUMPLIMENTAR SU DECLARACIÓN DE RENTA 2016:

Para agilizar la confección de su declaración, rellene y aporte esta hoja cuando acuda a su cita.

Sólo tiene que rellenar los apartados que le afecten. Si forma parte de una unidad familiar, indique los datos de declarante "D" y cónyuge "C"

1 ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES

Si ha percibido rendimientos por un inmueble arrendado

- **Referencia catastral del inmueble arrendado**
- **Datos del inmueble arrendado:**

Indicar si el inmueble se destina a vivienda SI NO

Si el arrendamiento es para vivienda, indicar si el arrendatario es un familiar SI NO
- **Ingresos íntegros del arrendamiento**

D	C
---	---
- **Retenciones (local comercial/oficina)**

D	C
---	---
- **Gastos**

Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI)

D	C
---	---

Reparaciones, conservación, gastos financieros:

Importe satisfecho en 2016

D	C
---	---

Importe pendiente de deducción de 2012 a 2015

D	C
---	---

Otros gastos deducibles (seguros, amortización)

D	C
---	---
- **Valor catastral construcción**

D	C
---	---
- **Valor de adquisición (sin suelo), si es mayor que el valor catastral**

D	C
---	---

2 VENTA DE INMUEBLES INCLUIDA LA VIVIENDA HABITUAL

Si ha vendido algún inmueble. Si fue su vivienda habitual y ha reinvertido en la adquisición de otra vivienda, cumplimente además el apartado 3

<p style="text-align: center;">Referencia catastral del bien inmueble transmitido nº 1</p> <input style="width: 100%;" type="text"/>	<p style="text-align: center;">Referencia catastral del bien inmueble transmitido nº 2</p> <input style="width: 100%;" type="text"/>																										
<ul style="list-style-type: none"> • Fecha de adquisición <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"><tr><td style="width: 50%;">D</td><td style="width: 50%;">C</td></tr></table> • Importe de adquisición <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"><tr><td style="width: 50%;">D</td><td style="width: 50%;">C</td></tr></table> • Gastos de adquisición <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"><tr><td style="width: 50%;">D</td><td style="width: 50%;">C</td></tr></table> • Fecha de la venta <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"><tr><td style="width: 50%;">D</td><td style="width: 50%;">C</td></tr></table> • Importe de la venta <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"><tr><td style="width: 50%;">D</td><td style="width: 50%;">C</td></tr></table> • Gastos de la venta <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"><tr><td style="width: 50%;">D</td><td style="width: 50%;">C</td></tr></table> 	D	C	D	C	D	C	D	C	D	C	D	C	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="width: 50%;">D</td><td style="width: 50%;">C</td></tr> <tr><td style="width: 50%;">D</td><td style="width: 50%;">C</td></tr> <tr><td style="width: 50%;">D</td><td style="width: 50%;">C</td></tr> <tr><td style="width: 50%;">D</td><td style="width: 50%;">C</td></tr> <tr><td style="width: 50%;">D</td><td style="width: 50%;">C</td></tr> <tr><td style="width: 50%;">D</td><td style="width: 50%;">C</td></tr> <tr><td style="width: 50%;">D</td><td style="width: 50%;">C</td></tr> </table>	D	C	D	C	D	C	D	C	D	C	D	C	D	C
D	C																										
D	C																										
D	C																										
D	C																										
D	C																										
D	C																										
D	C																										
D	C																										
D	C																										
D	C																										
D	C																										
D	C																										
D	C																										

3 VENTA DE VIVIENDA HABITUAL CON REINVERSIÓN EN VIVIENDA HABITUAL

Si vendió su vivienda habitual para reinvertir en la adquisición de una nueva vivienda habitual, cumplimente este apartado, además del 2.

- **Importe del préstamo hipotecario pendiente de amortizar de la vivienda que se transmite** (Hipoteca pendiente de pago a fecha de venta y que se canceló con lo obtenido con la venta)

D	C
---	---
- **Importe del préstamo hipotecario pagado durante el año 2016**

D	C
---	---
- **Datos de la nueva vivienda adquirida**

Fecha de adquisición

D	C
---	---

Importe de adquisición

D	C
---	---

Gastos de adquisición

D	C
---	---

Cantidades pagadas en 2016 (incluyendo pagos a promotor, nueva hipoteca)

D	C
---	---

Importe del préstamo solicitado de la nueva vivienda

D	C
---	---

4

VENTA DE ACCIONES O DE OTROS BIENES DISTINTOS DE INMUEBLES

Si ha vendido bienes, excepto inmuebles.

Elemento 1.....

Elemento 2.....

- Fecha de adquisición
- Importe de adquisición
- Gastos de adquisición
- Fecha de la venta
- Importe de la venta
- Gastos de la venta

D		C	
D		C	
D		C	
D		C	
D		C	
D		C	

D		C	
D		C	
D		C	
D		C	
D		C	
D		C	

5

DEDUCCIÓN POR ALQUILER DE VIVIENDA HABITUAL APLICABLE POR EL ARRENDATARIO

Para cumplimentar por el arrendatario con los datos del inmueble arrendado. Solo contratos de alquiler anteriores a 1 de enero de 2015.

- Referencia catastral del inmueble arrendado 1
- Referencia catastral del inmueble arrendado 2
- NIF del arrendador 1
- NIF del arrendador 2
- Importe pagado por el arrendamiento en 2016

D		C	
---	--	---	--

6

CANTIDADES PENDIENTES DE DEDUCIR POR OBRAS DE MEJORA EN VIVIENDAS. CANTIDADES SATISFECHAS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, POR OBRAS REALIZADAS ENTRE EL 7 DE MAYO DE 2011 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 y que no pudieron ser deducidas en los ejercicios 2012 a 2015 por exceder de la base máxima anual de deducción.

- Referencia catastral de la vivienda en la que han realizado las obras
- NIF de la persona o entidad que realizó las obras
- Porcentaje de propiedad de vivienda
- Suma de porcentaje de propiedad de todos los contribuyentes con derecho a deducción
- Importes satisfechos en 2012 pendientes de deducción

D		C	
D		C	

D		C	
---	--	---	--

7

REGULARIZACIÓN DEDUCCIÓN POR INVERSIÓN DE VIVIENDA HABITUAL O DEDUCCIONES AUTONÓMICAS, POR CLAÚSULAS SUELO

La regularización de las cantidades deducidas desde 2012 a 2015, se realizará en la declaración de Renta 2016. Los intereses del año "2016 no se tendrán en cuenta para aplicar la deducción en vivienda y, por tanto, la regularización no afectará a dicho ejercicio.

- Fecha de la Sentencia, laudo o acuerdo AÑO 2016:

--

Interés excesivo devuelto año 2012

--

Interés excesivo devuelto año 2013

--

Interés excesivo devuelto año 2014

--

Interés excesivo devuelto año 2015

--

Recuerde que siempre **debe revisar la declaración** antes de su presentaciónPuede consultar la referencia catastral de los inmuebles en www.sedecatastro.gob.es o en el 902 37 36 35. También consta en el recibo del IBI